



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN ISIDRO

8878 BASES CONVOCATORIA AYUDAS PYMES, MICROPYMES, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE SAN ISIDRO. ANUALIDAD 2023

EDICTO

Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2023, se aprobaron las **Bases de la “CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO. ANUALIDAD 2023”** con el objetivo de minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y otros colectivos sujetos a mutualidades en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, como medida de inyección económica para contrarrestar los efectos que las Pymes están sufriendo por la subida indiscriminada de los precios, los costes de explotación y los tipos de interés, de forma que se preserve su continuidad una vez se normalice esta situación.

Las Bases de la Convocatoria, Anexos y Declaración responsable se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento: www.sanisidro.es y en la sede electrónica: <https://sanisidro.sedelectronica.es/>.

En SAN ISIDRO, en la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE

Manuel Gil Gómez Cases

Documento firmado electrónicamente